



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-6743423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2022-6743423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se tramita la prórroga en el plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, solicitada por la firma Motorola Solutions Inc., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESO-2021-2099-GDEBA-MSGP de fecha 21 de diciembre de 2021, cuyo texto luce agregado en orden 17, se aprobó el segundo llamado a la Contratación Directa N° 50/21 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0368-CDI21), tendiente a contratar la provisión de equipos digitales de radio portátiles y licencias de usuarios, propiciada por la Dirección de Tecnologías en Comunicaciones dependiente de la Superintendencia de Comunicaciones y con destino a este Ministerio de Seguridad, con un plazo de entrega de noventa (90) días corridos a partir de la formalización del contrato, encuadrada en el artículo 18, inciso 2) apartado c) de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, inciso 2, apartado c) del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en el Decreto N° 304/20, reglamentario del artículo 3 de la Ley N° 14806, por la cual se declaró la Emergencia en Materia de Seguridad Pública en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, prorrogada por Ley N° 15165 y Decreto N° 1176/20, y se adjudicó a la firma Motorola Solutions Inc. los renglones 1, 2 y 3, en la suma total de dólares estadounidenses un millón doscientos veintidós mil quinientos (U\$S 1.222.500,00);

Que la relación contractual con la empresa Motorola Solutions Inc. se perfeccionó a través de la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, cuya fecha de finalización operó el día 27 de marzo de 2022 -orden 18-;

Que mediante nota de fecha 10 de marzo de 2022, la citada firma solicitó la prórroga de cuarenta y cinco (45) días corridos en el plazo de entrega estipulado en la citada orden de compra, en virtud de las demoras e inconvenientes en la recepción de la provisión de varios de los elementos, componentes y partes de terceros que componen la solución del Sistema P25, los cuales están siendo afectados por la escasez de producción, retrasos en la logística internacional y cierre de fábricas de componentes, afectada con motivo de la situación

mundial provocada por la pandemia Covid-19, conforme a los argumentos allí expuestos -orden 3-;

Que la Dirección de Tecnologías en Comunicaciones y la Superintendencia de Comunicaciones, manifestaron su aval y justificación respecto de la prórroga solicitada por la firma peticionante -orden 4/5 y 7-;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado;

Que llegada esta instancia corresponde dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe la prórroga del plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, solicitada por la firma Motorola Solutions Inc., conforme lo normado por los artículos 7 y 8 inciso c) de la Ley N° 13981, reglamentada por el Anexo I del Decreto N° 59/19 y de acuerdo a lo establecido en IF-2021-02341797-GDEBA-SLYTCGP;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la prórroga respecto del plazo de entrega previsto en la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del día 28 de marzo de 2022, solicitada por la firma Motorola Solutions Inc., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y notificar al señor Fiscal de Estado y a la peticionante y pasar a la Dirección General de Administración (Dirección de Compras y Contrataciones). Cumplido, archivar.